



Convocatoria para la provisión, mediante el sistema de oposición, de 6 plazas, ampliables, de Agente de policía con destino al cuerpo de Policía Municipal

De conformidad con las Bases en la Convocatoria, habiendo superado los/as aspirantes convocados/as las pruebas de reconocimiento médico y siendo declarados/as todos/as APTOS/AS, tras la reunión mantenida por el Tribunal Calificador, se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barañain y en la página web municipal www.baranain.com la lista definitiva de los/as aspirantes del turno de promoción y del turno libre admitidos/a al Curso de Formación Básica, que se realizara en la ESEN:

Convocatoria de 6 plazas de Agente de Policía Municipal de Barañain, Boletín Nº 164 (15 de julio)

LISTADO DEL TURNO DE PROMOCIÓN:

TURNO PROMOCION	
APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
LUCAS MUÑOZ, JOSE ANTONIO	144,73

LISTADO DEL TURNO LIBRE:

TURNO LIBRE	
APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
RÁNDEZ VICENTE, VICTOR	184,5
SUKHANOV SUKHANOV, DENIS	184,5
ORTA ESCALADA, FERNANDO	183,64
BLASCO SANZ, JORGE	181,14
DIEZ SAENZ, JUDIT	180,5

Para poder participar en el Curso de Formación Básica los/las aspirantes admitidos/as provisionalmente al mismo deberán acreditar en el **plazo de 7 DÍAS HÁBILES**, contados desde aquel día en el que se haga publica en el tablon de anuncios y en la pagina web municipal la citada relacion, el cumplimiento de los requisitos en el apartado 7.6.1 de la Convocatoria, en relacion a lo dispuesto en los apartados e), f), g) y h) de la Base 3.1 de la misma, para lo cual presentarán en el registro general del Ayuntamiento de Barañain, dirigida a la secretaria del tribunal, la siguiente documentación:

–Fotocopia compulsada del anverso y reverso de los permisos de conducir exigidos en la convocatoria.

–Fotocopia compulsada del anverso y reverso del título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

–Declaración responsable de no haber sido condenado/a por delito doloso, ni separado/a del servicio de una Administración Pública, ni hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas, sin perjuicio de la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.



–Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes dependiente del Ministerio de Justicia que acredite que no constan antecedentes penales del aspirante, o bien que han sido cancelados.

–Certificado emitido por el Registro Central del Delincuentes Sexuales dependiente del Ministerio de Justicia. De acuerdo con la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, es requisito para el desempeño de puestos de trabajo que impliquen el contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como la trata de seres humanos.

–Declaración responsable por la cual se adquiere el compromiso de portar armas.

–Fotocopia compulsada de la tarjeta de la Seguridad Social.

Se cita a los/as aspirantes relacionados a continuación a comparecer el día 15 de diciembre de 2021 a las 08:30 horas en el Ayuntamiento de Barañain, Sala de Usos múltiples (planta baja) para proceder a la elección de plazas vacantes:

TURNO PROMOCION	
APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
LUCAS MUÑOZ, JOSE ANTONIO	144,73

TURNO LIBRE	
APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
RÁNDEZ VICENTE, VICTOR	184,5
SUKHANOV SUKHANOV, DENIS	184,5
ORTA ESCALADA, FERNANDO	183,64
BLASCO SANZ, JORGE	181,14
DIEZ SAENZ, JUDIT	180,5
BARBER LARRAYOZ, CLAUDIA BEATRIZ	179,82
URROZ BLADA, EDURNE	178,45
CAMPOS CASTILLEJO, ALBERTO	178,14
HERRERA BARBARIN, JAVIER	177,64

En Barañain a 30 de noviembre de 2021

Tribunal Calificador

